



Ayuntamiento de Almogía

INFORMACIÓN PÚBLICA instalación PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS ALIAGA SOLAR I de 80 MWp y ALIAGA SOLAR II de 80 MWp y sus infraestructuras de evacuación, en Almogía y Málaga.

COMUNICADO DEL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA

Por medio del presente comunicado se hace un especial llamamiento a los **vecinos de ALMOGÍA** y, **muy especial**, para los vecinos y residentes en las zonas del **NOROESTE (FUENTE AMARGA, EL CAMPILLO, EL ALMENDRO, LA CAPELLANÍA y LA DEHESA)** con motivo del asunto de referencia.

El pasado 01/06/2021 el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA -a través de la SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA en Málaga- presentó en este Ayuntamiento un oficio comunicando que la **empresa VE SONNEDIX SPV GAMMA, S.L.U. está tramitando ante el Ministerio solicitud para implantar Dos Plantas Fotovoltaicas que suman más 250 hectáreas y Una Subestación eléctrica [conforme al PLANO adjunto]** en las siguientes zonas del NOROESTE de ALMOGÍA: Fuente Amarga, El Campillo, El Almendro, La Capellanía y La Dehesa, **así como un Línea aérea de alta tensión de más de 25km** para conectarlas con la Subestación Eléctrica de los Montes en el municipio de Málaga.

Se trata del trámite de **INFORMACIÓN PÚBLICA para que los interesados/afectados puedan alegar** ante la **solicitud de la empresa de Autorización Administrativa Previa, Declaración de Impacto Ambiental, Autorización Administrativa de Construcción e incluso la Declaración de Utilidad Pública para futuras expropiaciones de las fincas que se relacionan en el anuncio.** Asimismo, solicita el Ministerio se proceda a la publicación del ANUNCIO en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y a tal efecto se ha publicado por el Ayuntamiento en el tablón de anuncios (físico y electrónico) el 11/06/2021.

Asimismo el MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA ha publicado el mismo ANUNCIO al respecto a través del BOE de fecha 07/06/2021 para que, durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE, cualquier interesado pueda formular las alegaciones que estime oportunas, donde indica: *"Durante el citado plazo, el proyecto y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, sita en Paseo de Sancha, 64, 29071 Málaga. La documentación también se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:*

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html"

Este EQUIPO DE GOBIERNO apoya el despliegue de las energías renovables, pero de una forma controlada, ordenada y consensuada con el territorio, tal y como han manifestado los Alcaldes de los municipios del entorno en un comunicado conjunto de fecha 10/06/2021 ante la proliferación de proyectos de mega parques fotovoltaicos en los respectivos municipios. [se adjunta copia de dicho **COMUNICADO**].

Por medio del presente comunicado se EMPLAZA a los vecinos interesados/afectados de Almogía a realizar en plazo las alegaciones que estimen oportunas en defensa de sus derechos e intereses, al igual que va a realizar el propio Ayuntamiento de Almogía a los efectos que procedan.

LA TENIENTE-ALCALDE
e/r EL EQUIPO DE GOBIERNO - AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA
Fdo. Antonia Rocío García García

Ayuntamiento de Almogía

Plza. de la Constitución, Almogía. 29150 Málaga. Tfno. 952430025. Fax: 952430229



Cód. Validación: 9YNJUNQ2TLOP.4K47RS7HDTQ. | Verificación: <https://almogia.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 3



Ayuntamiento de Almogía

“Comunicado conjunto de los Alcaldes y Alcaldesas de Almogía, Alozaina, Álora, Ardales, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Coín, El Valle de Abdalajís y Pizarra

Los alcaldes y alcaldesas de los Ayuntamientos de Almogía, Alozaina, Álora, Ardales, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Coín, El Valle de Abdalajís y Pizarra, ante la proliferación de proyectos de mega parques fotovoltaicos en los respectivos municipios han decidido de forma conjunta y unánime manifestar lo siguiente:

- Apoyamos el despliegue de las energías renovables, pero de una forma controlada, ordenada y consensuada con el territorio.

- Con respecto a los proyectos en curso, manifestamos nuestra posición contraria a su ejecución, por considerar que el impacto acumulativo de los parques es devastador y desmesurado para la zona y para la Provincia.

- Los proyectos en marcha presentan tal envergadura que afectarían de forma negativa e irreversible la forma de vida de nuestros vecinos y vecinas, la biodiversidad de la zona, el turismo rural, la agricultura, la ganadería, la hostelería, el comercio y el valor paisajístico.

- En el día de hoy, hemos solicitado al subdelegado del Gobierno en Málaga la paralización de los proyectos en trámite y un estudio pormenorizado que regule y zonifique la instalación de los parques desde el respeto al territorio, a su modelo de desarrollo y a sus habitantes.

- Asimismo, hemos solicitado al delegado de desarrollo sostenible de la Junta de Andalucía una reunión que se celebrará el próximo día 21, donde pediremos la paralización de estos parques hasta que no haya una regulación sensata y respetuosa con el entorno y sus habitantes.

- Apostamos por una transición energética justa y ordenada, basada en la integración con el entorno, la generación de renovables distribuidas, el ahorro energético, el autoconsumo, la utilización de corredores eléctricos existentes, el soterramiento de las líneas de evacuación y la limitación del tamaño y producción de cada planta, entre otros aspectos.

Firmado el 10 de junio de 2021 “

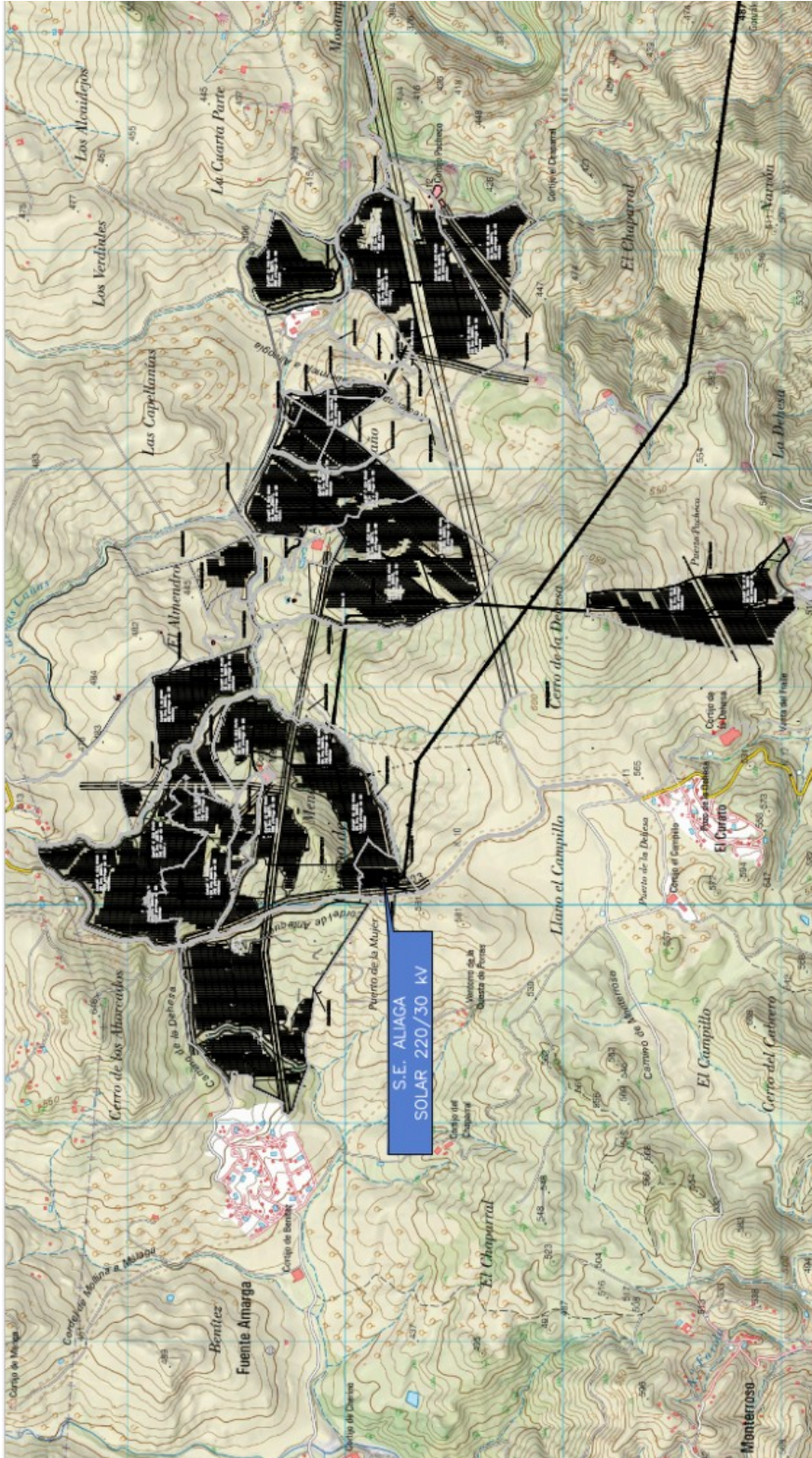
Ayuntamiento de Almogía

Plza. de la Constitución, Almogía. 29150 Málaga. Tfno. 952430025. Fax: 952430229





Ayuntamiento de Almogía



Ayuntamiento de Almogía

Plza. de la Constitución, Almogía. 29150 Málaga. Tfno. 952430025. Fax: 952430229

